

			sector público, en lugar de los 16 meses que se le han computado.) 25			52 (valoración definitiva)
110	YUNES MOHAMED MOHAMED	0	5 (+ 0,5 puntos. Se comprueba que tiene un mes más en el sector público) 5,50	18,46 (se constata que tiene 25 horas más de formación) 19,081	0	23,4648 valoración provisional 24,581 (valoración definitiva)
14	SONIA ALEGRE MARTÍN.	0	16,5 (+1 puntos por dos meses más sector público que no se le hubo computado) 17,50	25	0	41,5 valoración provisional 42,50 (valoración definitiva)
150	FATIMA SATOUR MOHAMED.	0	20,25	22,125	0(+ 4 puntos por dos master que alega haber aportado) 4	42,375 valoración provisional 46,375 (valoración definitiva)
22	ASMAE AMAR HAMED.	0	25	25	0(+ 4 puntos por dos master que alega haber aportado) 4	50 valoración provisional 54(valoración definitiva
160	ARIJ YACHOU BOUBNANE (ESTIMACIÓN PARCIAL)	0	4,5 (+0,5 punto por un mes más en el sector público) 5.	4,125	0	8,625 valoración provisional 9,125 (valoración definitiva
33	ISABEL MARÍA BERNAL GARCÍA (ESTIMACIÓN PARCIAL)	0	19,5	25	2(+ 4 puntos por dos master que alega haber aportado) 6	46,5 valoración provisional 9,125 (valoración definitiva 50,5
105	FATIMA ZAHARA MOHAMED KABLI.	0	7,5	25	0 (+ 2 puntos por un master que alega haber aportado)	32,5 valoración provisional 34,5 (valoración definitiva
15	ALGARRA GUERRERO, MARGARITA	0	25	25	6	50 (valoración provisional) 56 (valoración definitiva. Error aritmético suma)

La Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo para contrataciones temporales y nombramientos de funcionarios interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla, categoría de enfermería, en sesión de 15 de octubre de 2024, resolvió lo siguiente:

UNICO: LISTADO DEFINITIVO TRAS LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES A LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CAM, EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERÍA.

El artículo 9 de la ORDEN Nº 1599, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 RELATIVA A CONVOCATORIA DE LAS BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES TEMPORALES Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS INTERINOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, (BOME Extraordinario número 81, del Miércoles 8 de noviembre de 2023), establece lo siguiente: